



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

## RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 121

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

**VISTO:** El Expediente N° 00-07241/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “SANT, CARLOS ALBERTO. (Cr.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Economía”, de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial; y,

### CONSIDERANDO:

**Que,** mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura “Economía”, de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al 3° Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**Que,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

**Que,** en el Expediente de marras a fs.15, la Dirección de Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura “Economía”, de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al 3° Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

*Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado*

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 121**

**LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-**

**ARTICULO 1º: APROBAR** la Propuesta de Cátedra, el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por el Profesor Cr. Carlos Sant, de la asignatura “Economía”, de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al 3º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI  
PRESIDENTE  
DE CONCEJO DIRECTIVO  
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas  
U.N.LaR.